



C/ Comandante Fortea nº42 - Tlf: 91 541 23 60 - 28008 MADRID  
[www.danzafortea.es](http://www.danzafortea.es)

---

# Danza Española

**Estructura del procedimiento para el ingreso  
en las Enseñanzas Profesionales de Danza**

**(1<sup>er</sup> Curso)**

## PRIMERA PARTE

Realización de ejercicios de base académica en la barra y en el centro, que serán dirigidos y acompañados por Profesores del centro, con una duración no superior a cuarenta y cinco minutos, sobre los siguientes contenidos:

### **BARRA**

- Pliés y grand pliés, relevés y cambrés
- Battements tendús en croix en 5ª posición, con cambio de peso por 4ª posición.
- Battements jeté en croix
- Rond de jambe à terre, en dehors y en dedans
- Fondu en croix
- Battements frappés sencillos en croix
- Rond de jambe en l'air a 45º en dehors y en dedans
- Développés en croix
- Grand battement en croix

### **CENTRO**

- Ejercicio de adagio con port de bras, combinando: chasses, temps liés, développés y promenade en retiré con distintos movimientos de brazos y cabeza.
- Ejercicio de pirouettes, combinando: pirouettes sencillas en dehors de 2ª y 4ª posición, pirouettes sencillas en dedans de 4ª, utilizando pasos de ligadura como el pas balancé, tombé, pas de bourrée.
- Ejercicio de saltos sencillos, combinando: temp levés en todas las posiciones, changement, échappé y soubresaut.
- Ejercicio de allegro, combinando: glissades, assemblés, jeté coupé, pas de chat, temps levés en coupés, utilizando pasos de ligadura como pas tombé, posé, pas de basque y pas de bourrée.
- Ejercicio de grand allegro, combinando: temps levés en arabesque y en retiré, utilizando pasos de ligadura para los desplazamientos.

### Criterios de Evaluación

En el trabajo de la barra se valorará:

- Colocación del cuerpo
- Pies: colocación, fuerza y flexibilidad del tobillo.
- Capacidad de extensión desde el interior de la pierna y control de la pierna de soporte.

En el trabajo de centro se valorará:

- El control y la estabilidad del eje, la coordinación de los movimientos y la musicalidad
- La colocación y el control del eje durante el giro, movimiento correcto de la cabeza, sujeción de los brazos y utilización del espacio.
- Control del torso en el salto, fuerza en los pies y las rodillas, la suspensión corporal, la utilización del suelo en el despegue y la bajada del salto.

## SEGUNDA PARTE

Realización de ejercicios básicos de Danza Española. Esta parte de la prueba será dirigida y acompañada por Profesores del centro y su duración no excederá de setenta y cinco minutos

### ESCUELA BOLERA

Realización de ejercicios básicos de Escuela Bolera:

- Braceos con castañuelas hacia dentro y hacia fuera, con quiebros, colocaciones de la cabeza y direcciones: Vueltas, Normal, Con destaque a 45º, Sostenida

-Pasos de Escuela Bolera: Paso de vasco hacia delante, Sostenidos, Encajes, Sease contra sease (Chasses con pas de bourrée), Matalaraña con pas de bourrée, Bordoneos con coupé assemblé y sobresu.

#### Criterios de evaluación

Se valorará:

- La colocación del cuerpo, coordinación de movimientos (pasos, cuerpo, brazos, cabeza y castañuelas) dentro del ritmo.
- La musicalidad, estilo y utilización del espacio.

### **FOLKLORE**

Realización de ejercicios básicos de Folklore:

- Canario: Isa
- Castellano: Carrasquillas y Jota (Pingacho)
- Vasco: Pasos de fandango.

#### Criterios de evaluación:

Se valorará:

- El conocimiento y la diferenciación de las distintas formas y caracteres del folklore.
- La correcta utilización del espacio, musicalidad e interpretación.

### **FLAMENCO**

Realización de variaciones que contengan algunos de los siguientes pasos, utilizando la terminología de todos aquellos que tengan una nomenclatura establecida, dentro de la estructura de los fandangos de Huelva o Tanguillo, dándole importancia a los movimientos del estilo flamenco:

- Fandangos de Huelva y Tanguillos: Grupo de zapateados (escobilla)
- Marcajes básicos con pies y brazos
- Fandangos de Huelva: Letra o copla de fandangos (llamada, cierre, marcajes y remate)

#### Criterios de evaluación:

Se valorará:

- La correcta colocación del cuerpo y la respiración.
- Coordinación, utilización del espacio, sentido rítmico y musicalidad.
- Especial importancia a la sensibilidad artística y carácter propio requerido para la interpretación de este estilo de baile.

## **TERCERA PARTE**

Realización de un ejercicio de improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante por el Profesor músico acompañante, o bien por el Tribunal, y cuya duración no será superior a tres minutos. Se podrá utilizar cualquiera de los actuales medios de reproducción mecánica existentes.

#### Criterios de evaluación:

Se valorará:

- La calidad del movimiento, el desarrollo rítmico y artístico
- La expresividad y musicalidad

## **CUARTA PARTE**

Realización de un ejercicio de carácter musical para valorar las aptitudes musicales de cada uno de los aspirantes y que no excederá de diez minutos:

- Imitación de ejercicios rítmicos dictados por el profesor.
- Realización de una improvisación rítmica sobre fórmulas dadas, ( negra, corcheas, semi-corcheas... ).
- Realización de una entonación sobre una canción popular o de la actualidad.
- Preguntas varias sobre términos musicales y cultura musical. Nivel básico.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- Los conocimientos en cuanto a ritmo, melodía y estructuras formales.
- Grado de discernimiento auditivo en cuanto a conocimientos tímbricos instrumentales.

### **CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

La calificación de la prueba específica de acceso al primer curso se ajustará a los siguientes criterios:

Cada parte de la prueba será calificada de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal. La calificación final se obtendrá haciendo la media ponderada a partir de los resultados de las cuatro partes de la prueba, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Primera parte: 30 por 100.
- Segunda parte: 40 por 100.
- Tercera parte: 15 por 100.
- Cuarta parte: 15 por 100.

La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal, siendo precisa la calificación de 5 puntos para el aprobado, según establece el artículo 7.1 del Decreto 29/2007, de 14 de junio.

Dado el carácter global de la prueba de acceso, los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que, para cada especialidad, se establecen en el artículo 4 de la presente Orden. En consecuencia, la no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

Si en alguno de los ejercicios se obtiene una puntuación de 0, la prueba quedará suspendida, independientemente de las calificaciones que se hayan obtenido en el resto de los ejercicios.

En caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas de los miembros del Tribunal haya una diferencia de 3 ó más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones.

### **NOTA IMPORTANTE**

Se recuerda a todos los aspirantes que deberán traer el siguiente vestuario para la realización de las pruebas:

-Mujeres: Maillot, leotardo (a ser posible color carne), falda de bolera y falda de flamenco, zapatillas de media punta, zapato de flamenco y castañuelas. Deben llevar el pelo recogido con moño.

-Hombres: Camiseta de manga corta o maillot, leotardo con o sin pie (en este último caso con calcetines), suspensor, pantalón para bailar o de chandall, zapatillas de media punta, botas de flamenco y castañuelas. En el caso de llevar el pelo largo, deberán llevarlo recogido.